



# OBJETIVO DE DESARROLLO SUSTENTABLE 4, EDUCACIÓN Y EL SARS-COV-2 EN MÉXICO

*Sustainable Development Goal 4, Education and the Sars-cov-2 in México*

MARÍA TERESA BRAVO MERCADO  
IISUE UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÉXICO (MÉXICO)  
TERESABM@UNAM.MX  
ORCID: 0000-0002-1005-4024

DOI: <https://doi.org/10.5565/rev/mitologias.849>  
vol. 25 | enero 2022 | 122-135

Recibido: 30/10/2022 | Aceptado: 16/01/2022

## Resumen:

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 son iniciativas de la Organización de las Naciones Unidas que pretenden atender la agudización de la crisis ambiental que, a nivel mundial, enfrentan los diferentes países. Estas se articulan con problemas de índole económico, social y cultural, entre otros. En este trabajo, se hace un análisis de los avances y los asuntos pendientes de la Educación Básica en México respecto a las propuestas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, referente a la Educación de Calidad. Se señalan los avances que en México se tienen en la educación básica y se identifican los varios asuntos pendientes en esta materia para cumplir con el ODS 4. Se anotan impactos del virus Sars-cov-2 en el ámbito de la educación, que están poniendo en riesgo los logros alcanzados y generando la intensificación de varios problemas. Se finaliza con algunas propuestas para reestablecer procesos educativos en la educación básica de México.

## Palabras clave:

Educación básica, objetivos de desarrollo sustentable, Sars-cov-2



**Abstract:**

The Sustainable Development Goals (SDGs) and the 2030 Agenda are initiatives of the United Nations, which aim to deal with the worsening of the environmental crisis that different countries face worldwide. This initiative is articulated with problems of an economic, social, and cultural nature, among others. In this paper, an analysis is realized about the progress and outstanding issues of Basic Education in Mexico according to the proposals of Sustainable Development Goal 4, referring to Quality Education. It points out the progress that Mexico has made in basic education and identifies the several outstanding issues in this area to comply with SDG 4. Sars-cov-2 virus has an impact in the field of education, which is putting at risk the achievements made and generating the intensification of several problems. It ends with some proposals to reestablish educational processes in basic education in Mexico.

**Keywords:**

Basic Education, Sustainable Development Goals, Sars-cov-2

## Introducción

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, que lleva por título “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”, es uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que fueron aprobados como resultado de la Asamblea General de las Naciones Unidas en la que se adoptó la agenda “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” realizada en Nueva York en 2015 (ONU, 2015).

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se considera un Plan de Acción que a nivel mundial ha realizado propuestas para el logro de un desarrollo que favorezca a las personas, al planeta y a la prosperidad. Integra en su visión la anhelada paz universal, la erradicación de todas las formas de la pobreza, la igualdad de género, promoviendo el reconocimiento del desempeño de las mujeres y niñas, la realización de los derechos humanos, todo ello contemplado en la perspectiva del desarrollo sostenible.<sup>1</sup>

Esta propuesta se autodefine como un desarrollo incluyente que se basa en un enfoque que implica el reconocimiento legal del ejercicio efectivo de los derechos para todas las personas, sin importar origen, raza, preferencia sexual o condiciones específicas, y el papel del Estado para garantizarlos.

De manera contraria, se afirma que un desarrollo que no sea incluyente no es sostenible, a lo largo del tiempo, ni puede llamarse propiamente desarrollo. Un crecimiento y un desarrollo excluyentes, como los que ahora se tienen en múltiples naciones, fracturan la cohesión social, amplían las brechas y desventajas entre las poblaciones y resultan con mayores costos al avance futuro.

La Agenda 2030 se puede considerar una propuesta utópica<sup>2</sup> de desarrollo que se ha venido configurando en el marco de las preocupaciones ambientales, en las que se ha señalado que la crisis ambiental contemporánea ha sido producto de modelos que no han tenido en cuenta el cuidado de la naturaleza, por lo que ahora se integra en esta propuesta una visión de protección y uso racional del medio ambiente, vinculando otras dimensiones sociales, económicas, tecnológicas, entre otras, que se relacionan con el desarrollo.

Para promover la visión del futuro deseable de la Agenda 2030, se diseñaron 17 objetivos de Desarrollo Sostenible con 169 metas, que pretenden tener un carácter universal, pero voluntario en su adopción por parte de los países signatarios de la Organización de las Naciones Unidas (Cepal, 2018).

Los ODS surgieron para asegurar el compromiso político con el desarrollo sostenible, cuidando de involucrar las tres dimensiones que se le han reconocido: lo social, lo económico y lo ambiental,<sup>3</sup> y propiciar un resultado clave que marcara la diferencia con cumbres anteriores en las que los acuerdos no fueron cumplidos ampliamente por los países participantes de las Naciones Unidas.<sup>4</sup> De ello, se tiene

---

<sup>1</sup> El Desarrollo Sostenible se vislumbra como el conjunto de aspectos de la estructura social e institucional que ofrece un medio de articular el proyecto social y la finalidad del desarrollo con otros conceptos generales como la paz, los derechos humanos, la viabilidad económica y, particularmente, la atención a las adecuadas condiciones ecosistémicas del Planeta. Se autodefine como el desarrollo que satisface las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad de que las futuras generaciones puedan satisfacer sus propias necesidades (CMMAD,1987).

<sup>2</sup> En el sentido de avizorar un futuro mejor.

<sup>3</sup> Lo social hace referencia, entre otros: al empoderamiento, a la participación, a la movilidad social, a la cohesión social, a la identidad cultural, al desarrollo institucional, etc. Lo económico se refiere al crecimiento, a la equidad, a la eficiencia, etc. y lo ambiental incluye: la integridad ecosistémica, la estabilidad climática, la capacidad de carga, la conservación de la biodiversidad, las emisiones globales, entre otros.

<sup>4</sup> Los ODS han seguido una secuencia lógica en el proceso iniciado hace casi 50 años: en 1972 con la primera reunión sobre el Medio Ambiente Humano, en donde se denuncia por primera vez la crisis ambiental; en 1992, en la Cumbre de la Tierra o, más ampliamente, en la Conferencias de Naciones Unidas sobre el Medio ambiente y el Desarrollo, Brasil, en donde se acordaron los principios orientadores y la hoja de ruta, la Agenda 21 para el desarrollo sostenible. En 2002, en la Cumbre

como resultado la ampliación y profundización de los problemas ambientales, tanto locales como globales, como es el caso del preocupante cambio climático que ya está afectando la calidad de vida de los seres humanos y las demás especies.

Los ODS pretenden asegurar el avance efectivo de las acciones; se propusieron metas tangibles y medibles, las cuáles serán informadas y evaluadas cada año. Están orientados a la acción, son concisos y fáciles de comunicar, y, si bien son limitados en su número, son ambiciosos en sus pretensiones —entre ellas, tener un carácter global y ser universalmente aplicables— teniendo en cuenta siempre las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo nacionales, y respetando las políticas y prioridades de los diferentes países.

Conceptualmente, los ODS se pueden agrupar en cuatro categorías: el bienestar de las personas, el desarrollo económico inclusivo, el compromiso con la gestión de la salud del planeta y el avance de las instituciones y su cooperación. Estas categorías son complementarias e interdependientes (Economía, 2021).

En cuanto al bienestar de las personas, este incluye la búsqueda de condiciones para superar la pobreza, articulándose con la promoción del acceso a una alimentación suficiente y saludable, con la salud, con una educación de calidad, con la igualdad; con lograr servicios de agua limpia, saneamiento y energía asequible y no contaminante, y una vida en asentamientos seguros. Estas condiciones reafirman el compromiso que tienen los Estados de garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas.

Asimismo, el bienestar requiere garantizar el acceso a otro derecho asociado con la segunda categoría, el desarrollo económico inclusivo: se trata del trabajo digno acompañado de la seguridad social y de un funcionamiento adecuado de la economía, sin desigualdades y consecuente con los requisitos medioambientales para una producción sostenible.

El compromiso con la gestión de la salud del planeta demanda una gran innovación y transformación para lograr la construcción de modelos de consumo y de producción sostenibles, un manejo adecuado de los recursos naturales y de los ecosistemas y una gestión pertinente del cambio climático Y, finalmente, el desarrollo de las instituciones y su cooperación colocan al Estado de derecho y una buena gobernanza como el marco institucional para enfrentar a los factores que generan violencia, inseguridad e injusticias, y que ponen en riesgo el desarrollo sostenible (ONU, 2015).

## Los ODS y el gobierno mexicano

Tomando como base lo planteado por la Agenda de Desarrollo 2030, identificamos que en el país contamos con avances de manera diferenciada en cuanto a los ODS. Si embargo, aún faltan cambios que habrá que realizar, pero siguiendo las pautas de un desarrollo nacional propio. En este sentido, en 2015 se reporta que México decidió compartir los preceptos de la Agenda 2030 como un compromiso de Estado y, bajo el liderazgo de la entonces Oficina de la Presidencia de la República, de 2017 a 2018 pusieron en marcha acciones para su implementación.

---

Mundial sobre Desarrollo Sostenible, Johannesburgo, se definió un Plan de Implementación; y en 2012 la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, Río + 20, Brasil. La definición de objetivos de desarrollo sostenible implica identificar necesidades específicas y avanzar de manera más clara y decidida en la implementación de los principios y metas definidas hace 50 años.

La administración federal que inició su gestión en diciembre de 2019 dio continuidad a diferentes formas de organización plasmadas con anterioridad, pero imprimiéndoles una orientación diferente, ya que contemplaba el desarrollo del país con parámetros muy diferentes a las anteriores administraciones.

Se dio continuidad al Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a la estructura organizativa de sus comités de trabajo y de su secretaría ejecutiva. A la fecha, esta administración señala que ha logrado transversalizar la perspectiva de desarrollo sostenible en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (DOF, 2019), en los programas sectoriales, en el proceso de presupuestación y proyectos insignia; ha lanzado iniciativas novedosas como la emisión de bonos alineados a criterios de género y de sostenibilidad, y con el apoyo de la cooperación internacional ha generado herramientas para impulsar el avance en la Agenda 2030 en todo el país (Presidencia, 2021).

En este mismo sentido señalan que el trabajo del Gobierno de México para el avance en la Agenda 2030 se ha concentrado fuertemente en las dimensiones social y económica, con énfasis en el combate a las desigualdades en esos ámbitos. También han privilegiado la promoción de la paz social, atendiendo las carencias socioeconómicas que la vulneran desde la raíz. Asimismo, han impulsado activamente alianzas internacionales para avanzar en los retos globales más apremiantes que enfrenta la comunidad internacional, entre los que destacan la lucha contra el cambio climático (Secretaría de Economía, 2021).

A pesar de los avances reportados por la actual administración, se reconoce que la adopción de la agenda 2030 y sus 17 ODS aparecen en un entorno económico mundial y nacional inestable y en el umbral de una crisis ambiental sin precedentes, cuyos efectos adversos están presentes en México y en el mundo. Tan solo en México, señala Toledo, se han denunciado 500 conflictos ambientales que han dejado tres décadas de gobiernos neoliberales, en los que los poderes económicos y los gobiernos de esos tiempos “implantaron proyectos mineros, hidráulicos, turísticos, energéticos, carreteros, agropecuarios, industriales, etcétera, que dañaron a los ecosistemas y al ambiente y a comunidades de muchas regiones, existen resistencias heroicas” (Toledo, Garrido y Barrera-Basols, 2019: 117).

Resultado de ello, México se encuentra sumido en una de las peores crisis ambiental de su historia y la población padece los estragos de políticas extractivistas, mercantilistas y en general neoliberales, que ocasionaron los múltiples conflictos socioambientales en el país.

Por ello, de manera adecuada se ha perfilado el cambio del modelo extractivista por uno que promueva el manejo sustentable de los recursos, que fomente el respeto y apoyo a las prácticas autogestoras tradicionales e innovadoras de las comunidades locales y los pueblos indígenas, y que revierta aún, venciendo grandes obstáculos, el desastre ambiental actual, promoviendo opciones sustentables para el desarrollo social y económico de México (Secretaría de Economía, 2021).

Con la llegada de la nueva gestión gubernamental se busca dar un giro al desarrollo del país y, por supuesto, sentar las bases de una visión propia del desarrollo 2030. Por la monumental tarea emprendida, la transformación del modelo de desarrollo requiere acelerar los avances en la implementación de la Agenda 2030. Por ello, México se suma a la “Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles” lanzada por el secretario general de las Naciones Unidas en 2019.<sup>5</sup>

Como se manifiesta en el tercer Informe Nacional sobre los ODS, para México, la ruta hacia el desarrollo sostenible inicia actuando en favor de las poblaciones marginadas y en situación de vulnerabilidad. Se reconoce que la pandemia pone en riesgo el cumplimiento de los ODS, pero a la vez

---

<sup>5</sup> En el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible, se expresaron preocupaciones sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos de la Agenda 2030; por ello, de manera enérgica, el Sr. António Guterres, secretario general de la ONU, hizo un llamado en 2019 para realizar el Decenio por el desarrollo sostenible a partir del año 2020, a fin de realizar acciones enérgicas en el cumplimiento de los acuerdos y avanzar, lo más posible, con los ODS (Guterres, 2019).

ofrece la posibilidad de implementar medidas que contribuyan a su aceleración: cerrar las brechas de desigualdad, erradicar la pobreza y el hambre, acabar con la corrupción y hacer un uso eficiente de los recursos naturales, sin comprometer a las generaciones futuras (Secretaría de Economía, 2021).

## Educación de calidad, objetivo de desarrollo sustentable 4

Para el análisis de los ODS en el país, habremos de reconocer que uno de los problemas más importantes es el de la desigualdad extrema. México limita al centro con la desigualdad, vive en ella. El fenómeno no es, ni siquiera de origen, exclusivamente económico sino expresión de formas concretas del desarrollo nacional que abarcan prácticamente todas las actividades humanas. Aquí nacemos, comemos, vivimos, nos vestimos, nos enfermamos y morimos de manera desigual. La desigualdad para una gran mayoría significa hambre, frío, enfermedad, ignorancia y muerte.

La desigualdad tiene su expresión concreta en la educación; la desigualdad de condiciones en las que funcionan las escuelas constituye un desafío para la política educativa, pero el desafío mayor —por su alcance, consecuencias y complejidad— es la baja calidad de los resultados de aprendizaje. La baja calidad del aprendizaje es un problema generalizado y la desigualdad educativa —que se corresponde en buena medida con la desigualdad social— es muy grave.

El Derecho a la Educación (DE) está atravesado por la desigualdad. En México el derecho de los individuos a recibir educación está consignado en el marco jurídico del país; también se entiende como un derecho humano que, junto con otros, integra un importante *corpus* en el derecho internacional; es uno de los derechos económicos, sociales y culturales que han sido proclamados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) desde hace varios años como fundamentales. La realización de este derecho depende de la confluencia de las acciones gubernamentales y las de la sociedad (familias, fuerzas económicas, medios de comunicación, etcétera).

Se considera el DE como el epítome de la indivisibilidad y la interdependencia de todos los derechos humanos; si se le cancelara, se estarían negando automáticamente otros múltiples derechos. Por esta importancia radical también se afirma que no sería posible reparar el daño infligido a la persona en el curso de su vida por la falta de educación; quien carece de ella en su infancia y juventud queda por lo mismo excluido de la sociedad, expuesto a la pobreza y relegado en comparación con los demás ciudadanos.

El derecho a la educación supone la obligación a obtener un resultado pertinente. Los objetivos de la educación solo podrán alcanzarse si, como resultado de esas posibilidades de educación, verdaderamente se adquieren conocimientos útiles, como promover la capacidad de raciocinio, aptitudes y valores.

La primacía reconocida al ser humano supone que se imparta una educación de calidad cimentada en el respeto a las diferencias, en la libertad y, en consecuencia, en un verdadero pluralismo de posibilidades de educación, que refleje la diversidad de las personas, aspiraciones y proyectos. Aún más: la dignidad del ser humano debería ser respetada en el aula misma.

El cumplimiento total de las propuestas del objetivo 4 de la ODS 2030 implicaría hacer efectivo el derecho a la educación de calidad para todos, durante toda la vida, bajo criterios de inclusión y equidad. La consecución de una educación de calidad es la base para mejorar la vida de las personas, ya que la educación potencia su desarrollo y por ello se considera como un derecho clave (*key right*). No se puede ejercer ninguno de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos o culturales sin un mínimo de educación.

No solo la educación es la base del desarrollo del individuo, sino también de una sociedad democrática, tolerante y no discriminatoria; la búsqueda de democracia, de cultura y de paz, la protección del medio ambiente, en suma, la búsqueda del bienestar humano implica que las personas alcancen un nivel mínimo de conocimientos y de capacidades y valores específicamente humanos.

## Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4

Con base en las metas planteadas en el ODS 4 que se relacionan con la educación básica en México, se cuenta con los avances siguientes:

—O4. “Al 2030, asegurar que niñ@s terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos” (ONU, 2015).

Identificamos avances en el país, al impulsar que l@s niñ@s terminen la enseñanza primaria y secundaria, ofrecidas por el Estado mexicano de manera gratuita y equitativa. Derivado de los Objetivos del Milenio, se reconoce que en el país se ampliaron las posibilidades de ingresar y mantenerse en la educación básica, ya que la ampliación de la cobertura fue un logro de ese periodo (Cordera-Provencio, 2017). De manera reciente se agregó al artículo 3º, en el que se indica que el Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes favorezcan el máximo logro de aprendizaje de los educandos. Al incluir la noción de calidad, trasciende el carácter de obligatoriedad formal y trabaja para logros crecientes de calidad, aspecto en el que la educación en México presenta serios déficits.

—O4. “Al 2030 acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria” (ONU, 2015).

Actualmente, se cuenta con un mayor acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar. Ello se complementa con el programa de apoyo para las niñas y niños o hijos de madres trabajadoras vigente desde 2019. A partir de enero de 2021, se incorpora el apoyo para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en orfandad materna. En circunstancias equivalentes, se cuenta con una cobertura amplia para recibir a los infantes, pero se requiere dotarla de mayor calidad.

— O4. “Al 2030, aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento” (ONU, 2015).

Con los proyectos gubernamentales actuales, se incrementa el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, al trabajo docente y al emprendimiento. El programa Jóvenes Construyendo el Futuro se convirtió en una opción real para lograr que las y los jóvenes que no disponen de opciones concretas para realizar una actividad productiva se vinculen con unidades económicas que ofrecen alternativas de capacitación en sus comunidades. Esto se complementa con la creación de las 100 universidades que está en marcha, en donde se aceptan a estudiantes de grupos menos favorecidos (Secretaría de Economía, 2021).

—O4. “Al 2030, Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad” (ONU, 2015).

Con base en los logros de los objetivos del Milenio, se señala que México presentó avances substanciales en el objetivo 3, que se refiere a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, mediante el acceso equitativo a la educación primaria, media y superior, entre otras medidas (Cepal, 2005). Base sobre la cual se apoyan varios programas de fomento al desarrollo de la mujer.

—O4. “Al 2030, jóvenes y adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética. Adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible (ONU, 2015).

—Se encuentra en proceso la ampliación del acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior incluida la enseñanza universitaria. Como lo hemos mencionado anteriormente, se está llevando a cabo la creación de 100 universidades que ofrecerán un acceso amplio y gratuito para una formación de nivel superior dirigida a sectores menos privilegiados.

—O4. “Al 2030. Lograr instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos (ONU, 2015).

Se han producido avances en las instalaciones educativas que tienen en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que buscan ofrecer entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

—O4. “Al 2030, Mas becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados” (ONU, 2015).

El actual Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez contribuye a que las niñas, niños y adolescentes inscritos en instituciones de educación básica del Sistema Educativo Nacional, integrantes de familias pobres, marginadas o que habitan en localidades prioritarias o asisten a escuelas en esas localidades, lleven a cabo y concluyan sus estudios mediante una beca (Secretaría de Economía, 2021).

En México se han producido avances, particularmente en el acceso a la educación a todos los niveles y en el incremento en las tasas de escolarización en las escuelas, sobre todo en el caso de las mujeres y las niñas, pero aún hay déficit respecto a la calidad de la educación.

Como se mencionó, gracias al desempeño del país con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM, 2000-2015),<sup>6</sup> que estuvieron dirigidos a atender problemas críticos en los países de menor desarrollo en el mundo (Cepal, 2005), se cumplió ampliamente con dicho objetivo al ofrecer acceso a la educación a un porcentaje muy alto de niños, niñas y jóvenes. Se extendió la duración de la educación básica obligatoria a 15 grados de escolaridad, desde los 3 hasta los 17 o 18 años. Actualmente la educación básica incluye la preescolar, primaria y secundaria.

---

<sup>6</sup> Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM, 2000-2015), pasarán a la historia como el primer esfuerzo a gran escala de la humanidad para elevar de manera simultánea el nivel de vida de millones de personas de todo el mundo. Durante 15 años, los ODM significaron para sociedades y gobiernos la oportunidad de contar con una agenda universal de prioridades que trazaban una ruta definida para el desarrollo de las naciones. Los ODM ahora dan paso a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que tendrán un periodo de vigencia de 15 años.



Las Finalidades educativas promovidas en el marco de los ODM se orientaron bajo la idea central de fomentar el desarrollo armónico de todas las facultades del ser humano sobre la base del respeto a la dignidad de las personas, y de manera anticipada se acercaron aquellas que fundamentan los contenidos de una educación para el desarrollo sostenible. Por lo que consideramos que hay un avance parcial respecto de las propuestas del ODS 4 y actualmente se avanza en otros rubros.

## Desafíos

Reiteramos que el desafío central de la educación en México es lograr niveles crecientes de calidad en la educación preescolar, primaria y secundaria. De igual manera se requiere avanzar mayormente en la eliminación de las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad; impulsar que jóvenes y adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.

Aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados resulta otro desafío, ya que, a pesar de las múltiples estrategias para la formación y actualización del personal, aún no se logra elevar la calidad de la docencia de manera generalizada en los niveles educativos.

Aún falta impulsar los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible con base en las realidades y opciones de nuestro país, y promover estilos de vida sostenibles, los derechos humanos plenos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible de manera nacional.

## Problemas

En tiempos pre pandémicos ya se enfrentaban algunos problemas en el ámbito de la educación, varios de larga data y otros de nueva aparición, tales como: que la política educativa ha tenido un horizonte de muy corto plazo, a veces con una duración de un sexenio, pero otras incluso menor.

Todavía no se supera el abandono escolar, antes conocido como deserción educativa. Existen escuelas primarias que no imparten el ciclo completo, por lo que se les clasificaba como de organización incompleta. Cerca de un millón de personas de entre 6 y 14 años, en su mayoría indígenas, de comunidades dispersas, hijos de jornaleros agrícolas, en situación de calle y discapacitados, no asisten a la escuela. Persisten problemas de repetición en la educación primaria, marcados además por la desigualdad social.

Por otro lado, hay muchas niñas y muchos niños que no ingresaron nunca a la escuela primaria: abandonados, en situación de calle, trabajadores o que habitan en micro localidades. Y una parte más de personas que no se inscribieron a la educación secundaria, al menos oportunamente.

Hay modalidades precarias que son vigentes a la fecha:

a) Educación indígena, que concentra las más altas proporciones de escuelas multigrado y está caracterizada por una muy alta deserción.

b) Educación comunitaria. La educación comunitaria del Conafe atiende desde 1975 la educación primaria como nivel completo y certificado, se extendió a la educación preescolar en los años ochenta y posteriormente se ha desarrollado mediante programas específicos para atender a niños migrantes en campamentos agrícolas, indígenas y otros en condiciones socioeconómicas precarias, como los niños que trabajan y/o viven en los circos.

c) Telesecundaria. La telesecundaria surgió desde los años sesenta como una opción para promover el acceso a la secundaria de jóvenes y adultos mediante la transmisión de clases televisadas que sustituirían la presencia de los profesores en el aula, pero no ha sido beneficiada con la innovación del impulso de las Tics en educación (Cordera-Provencio, 2017).

## Impactos del Sars-cov-2

La pandemia que hemos vivido en el bienio 2020-2021 y que aún no sabemos si abarcará uno o más años, ha traído mayor pobreza, insuficiencia de servicios sanitarios de calidad, orfandad de niños pequeños, muertes en exceso, tristeza, y exacerbación de pobreza y de las desigualdades sociales.

La pandemia y el confinamiento han tenido impactos desastrosos en la economía, en los servicios de salud; en el ámbito de la educación hay una gran preocupación por los impactos en las nuevas generaciones. Aún no se sabe si se ha perdido una generación completa y cuál ha sido su nivel y calidad de aprendizaje, ni si van a volver a las aulas estudiantes y maestros. Tampoco podemos decir con seguridad si habremos de cambiar los contenidos y métodos educativos, y qué significa vivir en la nueva modernidad si habremos de transitar a nuevas formas de vida.

Concordamos con Puiggrós al señalar el escenario que la pandemia encontró con los sistemas educativo de América Latina, heridos o mortalmente dañados como resultado de las políticas de privatización impulsadas por el mercado. Los sistemas educativos se encontraron confusos por las medidas sanitarias indispensables contra la pandemia, cuando fue necesario cerrar las escuelas. Al mismo tiempo, la crisis económica mundial en ciernes se profundizó alcanzando uno de los niveles más altos de la historia del capitalismo (Puiggrós, 2021), generando con ello la agudización de las desigualdades sociales y económicas, además de las educativas.

Varios investigadores (Dussel, 2021) se cuestionan sobre el tipo de aprendizajes realizados a través de las Tics, señalando que estos procesos empujaron de manera violenta y repentina la educación a los hogares, que no estaban preparados para ello: muchos no contaban con servicios de internet suficientes cuando en el hogar se demandaban varios servicios al mismo tiempo. Pero los menos afortunados no contaban con conexión a internet ni con computadoras particulares, evidenciándose nuevas formas de desigualdad.

Se recurrió a las clases por televisión con el programa Aprende en Casa, que tampoco superó la desigualdad de condiciones; lo demostró la escasa participación mostrada en noviembre 2020, cuando solo el 6,7% de los estudiantes de primaria y el 1,8% de secundaria (Dussel, 2021: 81) usaron la televisión. Aunado a ello, el modelo educativo no fue el adecuado, cuando la atención se centraba más en conseguir las evidencias de aprendizaje que en dialogar con los estudiantes para mejorar su comprensión. Sin embargo, se festeja la modificación en los ritmos de la enseñanza y la pérdida del control “desde arriba”, que ha dejado espacios para la creatividad y la autonomía de los estudiantes, pero previniendo la apropiación inadecuada de los medios televisivos del dominio de la cultura y los saberes académicos.

Habría que asumir que los cuadritos apagados que se veían en alguna transmisión eran de estudiantes aburridos o en franca protesta por el cierre de la escuela y el uso agotador de la televisión comercial para su enseñanza. Se supone que la liberación de los estudiantes de la asistencia a la escuela generará una vivencia de mayor libertad, pero ahora ¿cómo regresarán a la escuela, que mantiene sus formas cerradas y burocráticas? Varios estudiantes, se supone, no regresarán a la educación presencial.

Lo que es cierto es que, al regreso, habrá que revisar los aprendizajes obtenidos y dialogar con los estudiantes a fin de que expresen su desilusión, su furia, su tristeza por estar tanto tiempo alejados de la escuela, de la compañía de sus maestros, de la interacción con sus compañeros. De igual manera habrá que dialogar con los docentes, ellos también habrán vivido una experiencia profunda y dolorosa.

## Se anuncian nuevas pandemias

Ante la pandemia del Covid-19 nos hacemos varias preguntas, La crisis por el coronavirus ¿es un signo de crisis capitalista? ¿O es un signo de una crisis de civilización? La vida en las ciudades ¿nos ha alejado de la propia naturaleza?, ¿Hemos dejado de coevolucionar con ella? ¿Y por ello las altas afectaciones a la salud humana? ¿Qué es un virus? ¿Cómo es que, siendo parte de la evolución de la vida, se convierte en un agente mortífero que la ataca y destruye? ¿Cuál es su función en la evolución de la vida? ¿Qué agencia —de la propia naturaleza o de la intervención humana— activa su diseminación y sus efectos patógenos?

Lo cierto es que hay desconocimiento para estas y otras preguntas, por lo que lo que tenemos a la mano es propiciar una conciencia de la prevención y promover la investigación en estos rubros a partir de lo que se conoce a fin de evitar nuevas pandemias.

Lo que sabemos es que hemos sido los seres humanos los que hemos causado un nivel de impacto en la naturaleza y que ahora las zoonosis se vuelven contra la propia humanidad. Si seguimos presionando a los ecosistemas con un consumo exacerbado de recursos y territorio, podemos acercarnos a focos de contagio desconocidos. Podemos perder la capacidad de resistir el embate de eventos climáticos extremos; perderemos, en definitiva, nuestra capacidad de resiliencia como sociedad (Bravo, 2020: 283).

Si las causas de la aparición de este contagio se pueden encontrar en la rápida urbanización, en los cambios en los sistemas agropecuarios, de los ecosistemas y en una mayor globalización del tráfico de animales y de sus productos, es necesario cambiar de fondo nuestras prácticas sociales, nuestro consumo, nuestra relación con la naturaleza, lo cual ya se ha mencionado desde hace varios años. Este podría ser uno de los últimos avisos de la naturaleza.

Ante la aparición del nuevo coronavirus a nivel mundial y de los futuros virus que se anuncian, es de suma importancia que las actuales y las nuevas generaciones aprendan a cultivar un consumo pertinente y a adquirir una conciencia de la prevención; por ello estos temas deben de estar presentes en la educación para los estudiantes y maestros, y en general de la comunidad educativa de cada institución.

Se ha señalado que este virus ha dividido nuestra historia en dos, antes del nuevo coronavirus y después de él; en la época post COVID tendremos que vivir de manera diferente en un largo plazo. Por ello se necesita ubicar ante este fenómeno y propiciar una mayor formación sobre esta situación, sin desatender el panorama de la crisis ambiental que vivimos (Cepal, 2020b).

## Qué hacer en la educación

El desafío más importante de la política educativa es mejorar los resultados de aprendizaje en todos los niveles de la educación básica y de los otros niveles, sin olvidar la generalización del acceso; la extensión de la escolaridad hacia la educación media no carece de importancia, pero puede ser irrelevante para mejorar la vida personal y social si no se asegura que quienes acceden a la escuela básica y media participen de experiencias de aprendizaje interesantes, retadoras y sistemáticas. Es de suma importancia integrar a la formación de la educación básica y de otros niveles educativos el conocimiento sobre las formas de vida sustentables.

Van a ser muy importante los resultados sobre la educación que se logren con la nueva gestión gubernamental, que por el momento está en proceso.

Es indispensable una política de combate al abandono escolar, así como crear mecanismos de apoyo para su nivelación académica.

Se requiere un plan de mediano plazo para el mejoramiento del aprendizaje que coloque en el centro la adquisición de habilidades intelectuales fundamentales: lectura, cálculo, solución de problemas, uso y selección de información. Se requiere particular atención para quienes iniciaron la escuela primaria en los dos ciclos mencionados, porque es posible que una alta proporción de niños llegue a tercer grado sin haber aprendido a leer. Si bien este plan debe estar dirigido a todas y todos, es necesario focalizar la atención en las y los estudiantes que se desvincularon de la escuela, y en quienes mantuvieron una comunicación intermitente y una débil participación en las clases a distancia.

Se hace necesario contar con márgenes de autonomía y poner en marcha programas de formación docente de amplio alcance que apoyen procesos de aprendizaje profesional en el terreno mismo, a partir de las experiencias de las y los profesores, y no solamente impartir talleres breves sobre temas puntuales.

La pandemia no ha concluido. El sistema educativo afrontó este periodo con una enorme restricción de recursos, lo que ha impedido diseñar planes de atención dirigidos a niñas, niños y adolescentes de los sectores más vulnerables de la población. Garantizar el acceso a la red internet y dispositivos adecuados para el estudio es una necesidad impostergable para no profundizar la desigualdad.

Se requiere transformar los esquemas básicos de acción, lo que implica un proceso sistemático de formación que ponga en cuestión los supuestos en los que se basa la enseñanza transmisiva, pero que ofrezca, al mismo tiempo, opciones viables de acción docente concreta. Esto nos lleva a considerar que el profesor asumirá nuevas prácticas, siempre y cuando experimente y pruebe su viabilidad, su eficacia, lo que exige apoyo de asesores y directivos competentes, con dominio no solo discursivo sino práctico, de las nuevas propuestas pedagógicas. Mejorar las propuestas curriculares sigue siendo necesario.

También es necesario transformar la organización y el funcionamiento cotidiano de nuestras escuelas.

El establecimiento de nuevas prácticas pedagógicas implica una transformación de las formas de funcionamiento de muchas escuelas, especialmente del ambiente de trabajo, de los valores entendidos que gobiernan su funcionamiento diario. Una revisión general permite identificar una serie de “rasgos críticos” en su funcionamiento, como el ausentismo, la alta proporción de tiempo que se invierte en actividades escolares sin sentido educativo o en “actividades didácticas” improductivas, además de la atención de múltiples programas “extracurriculares” inventados en diversas instancias.

Finamente, señalaría que la participación de investigadores en educación y en pedagogía se hace necesaria para ofrecer opciones educativas a maestros, alumnos, directivos, padres de familia y en general a las comunidades educativas y grupos sociales.

## Bibliografía

- BRAVO, María Teresa (2020), “Un breve respiro a la naturaleza”, en *Educación y Pandemia. Una visión académica*. Ciudad de México, UNAM. Consultado en <<http://www.iisue.unam.mx/nosotros/covid/educacion-y-pandemia>> (29/12/2021).
- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL) (2018), *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile, Organización de las Naciones Unidas.
- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL) (2020a), *Informe especial Covid 19*, Folleto no. 2, Santiago.
- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL) (2020b) *Informe especial Covi 19 América Latina y el Caribe ante la pandemia del COVID-19. Efectos económicos y sociales*.
- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL) (2018), *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile, Organización de las Naciones Unidas.
- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL) (2005), *Objetivos de Desarrollo del Milenio: Una mirada desde América Latina y el Caribe. Fuente. Objetivos de desarrollo del milenio: una mirada desde América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Consultado en <<https://www.cepal.org/es/publicaciones/2797-objetivos-desarrollo-milenio-mirada-america-latina-caribe>> (30/12/2021).
- COMISIÓN MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL DESARROLLO (CMMAD) (1987), *Nuestro Futuro Común*. Madrid, Alianza.
- CORDERA CAMPOS, Rolando y Enrique PROVENCIO DURAZO (coords.) (2021), *Informe del Desarrollo en México. Coordinadas para el debate del desarrollo*. Ciudad de México, UNAM.
- CORDERA CAMPOS, Rolando y Enrique PROVENCIO DURAZO (coords.) (coords.), (2017), *Informe del Desarrollo en México. Perspectivas del desarrollo a 2030*. Ciudad de México, UNAM.
- DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) (2019), *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. 12 de julio del 2019. Ciudad de México.
- DUSSEL, Inés (2021), “Los efectos del confinamiento en la educación escolar”, *Revista Ciencia de la Academia Mexicana*, vol. 72. n.º 4, pp. 78-87.
- FUENTES MOLINAR, Olac (1989), “El acceso a la escolaridad en México, 1982-1988” *Cuadernos Políticos*, n.º 58. Ciudad de México, Era, pp. 10-19.
- GUTERRES, António, (2019), “Decenio sobre los ODS. Foro Político de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas”. Septiembre 2019. Consultado en <[https://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1\\_e...](https://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_e...)>(28/12/2021).
- JEFATURA DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y DEUTSCHE GESELLSCHAFT FÜR INTERNATIONALE ZUSAMMENARBEIT (2019), *Estrategia Nacional para la implementación de la Agenda 2030 en México*. Presidencia de la República. Consultado en

<[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/591281/Informe\\_CNA2030\\_VF\\_20\\_11\\_09\\_1111.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/591281/Informe_CNA2030_VF_20_11_09_1111.pdf)> (30/11/2021).

JEFATURA DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y DEUTSCHE GESELLSCHAFT FÜR INTERNATIONALE ZUSAMMENARBEIT (2020), *Informe de Actividades 2019-2020. Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de la Agenda 2030*. Presidencia de la República. Consultado en <[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/591281/Informe\\_CNA2030\\_VF\\_20\\_11\\_09\\_1111.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/591281/Informe_CNA2030_VF_20_11_09_1111.pdf)> (29/12/2021).

LATAPI, Pablo (2009), “El Derecho a la Educación Su alcance, exigibilidad y relevancia para la política educativa”, *RMIE*, vol. 14, n.º 40, pp. 255-287. Consultado en <[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-66662009000100012&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662009000100012&lng=es&nrm=iso)> (30/12/2021).

MARTÍNEZ, Isabel (2015), “Universidades: ¿A la zaga o a la vanguardia de la sostenibilidad? Su papel ante la Agenda de Desarrollo Post 2015”. *Conferencia en el II Foro Colombiano, Universidades y Sostenibilidad*. Bogotá, Colombia.

MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA) (2018), *Proyecto de Nación 2018-2024*. Consultado en <[www.proyecto18.mx](http://www.proyecto18.mx)> (30/10/2021).

ONU (2015), “Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre”. *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Consultado en: <<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>> (30/12/2021).

ONU (2019), *Foro Político de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible. Decenio sobre los ODS*. Consultado en <[https://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1\\_e...](https://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_e...)> (30/12/2021).

PUIGGRÓS, Adriana (2020), “Balance del estado de la educación, en época de pandemia en América Latina: el caso de Argentina”, Dussel, Inés; Ferrantes, Patricia y Darío Pulfer (comps.), *Pensar la Educación en Tiempos de Pandemia. Entre la emergencia, el compromiso y la espera*. Buenos Aires, Unipe, pp. 33-42.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (2021), *Tercer informe de Gobierno 2020-2021*. Ciudad de México.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO MEXICANO (2021), *Informe Nacional Voluntario. Agenda 2030 en México*. Consultado en <[https://www.economia.gob.mx/files/gobmx/agenda2030/INV2021\\_F4.pdf](https://www.economia.gob.mx/files/gobmx/agenda2030/INV2021_F4.pdf)> (30/12/2021).

TOLEDO, Víctor; GARRIDO, David y Narciso BARRERA-BASOLS (2014), “Conflictos socio-ambientales, resistencias ciudadanas y violencia neoliberal en México”, *Ecología Política Cuadernos de Debate Internacional*, n.º 46, pp. 115-124.

UNESCO (1999), *Declaración Mundial sobre Educación para Todos*. Aprobada en la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos. Jomtien, Tailandia. Nueva York.

UNESCO (2014), *El Desarrollo Sostenible comienza por la Educación*. Consultado en <[unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000230508\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000230508_spa)> (30/12/2021).

ZIBECHI, Raúl (2020), “Pandemia y colapso civilizatorio”. *Desde abajo*. 10 de abril del 2020, p. 12. Consultado en <<https://www.desdeabajo.info/sociedad/item/39343-pandemia-y-colapso-civilizatorio.html>> (30/12/2021).